



**INFORME DE RESULTADOS DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN
ANÓNIMA SOBRE LA PERCEPCIÓN QUE
TIENEN LAS PERSONAS SERVIDORAS
PÚBLICAS DEL INE RESPECTO DEL
CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE
ÉTICA Y DE CONDUCTA, APLICADA EN
EL AÑO 2023**

Diciembre 2023

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANÓNIMA SOBRE LA PERCEPCIÓN QUE TIENEN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ELECTORAL Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL APLICADA EN EL AÑO 2023.

I. PRESENTACIÓN

El 12 de marzo de 2021, mediante Acuerdo INE/CE/02/2021, el Comité de Ética del INE aprobó los Mecanismos para difundir, capacitar y evaluar el conocimiento, comprensión y apego o cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral (*Código de Ética*) y del Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral (*Código de Conducta*).

Así, en 2022 se realizó la Primera Evaluación anónima sobre el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta. Derivado de los resultados obtenidos, el Presidente del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral (en lo subsecuente *Comité de Ética*), instruyó al Secretario Técnico y al Grupo de Trabajo a elaborar un programa específico para dar a conocer al personal del INE las funciones que realiza el *Comité de Ética*.

En seguimiento a ello, durante la Segunda Sesión Ordinaria 2023 celebrada por el *Comité de Ética* el pasado 31 de agosto, las personas integrantes aprobaron el Acuerdo INE/CE/02/2023 relativo al Programa permanente para dar a conocer a las personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral las funciones y actividades que realiza el *Comité de Ética (Programa)*. En cumplimiento al punto de acuerdo TERCERO del referido Acuerdo, la Secretaría Técnica llevó a cabo las gestiones necesarias para su publicación en la Gaceta Electoral no. 72 del mes de agosto¹.

Como parte de la estrategia establecida en el *Programa*, se elaboró y difundió un video que contiene información relevante respecto de la integración del *Comité de Ética*, así como de sus funciones y actividades para promover la cultura de integridad en la Institución. El video ha sido enviado en dos ocasiones por correo electrónico, a través de la cuenta de comunicación masiva ENTÉRATE, que reciben las personas servidoras públicas del INE y se promovió en la edición de la Revista SOMOS INE.

Por otra parte, el *Comité de Ética* aprobó el Programa Anual de Trabajo 2023, en el cual se planteó aplicar nuevamente la evaluación anónima en línea sobre la percepción que tienen las Personas Servidoras Públicas respecto del cumplimiento de los Códigos, realizando un análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados. En consecuencia, la Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Coordinación de Innovación y Procesos (CIPro) y el Órgano Interno de Control, llevaron a cabo las gestiones necesarias para aplicar la Evaluación anónima entre el 3 y el 10 de noviembre de 2023, periodo que se extendió al 15 de noviembre por razones que más adelante se exponen. El ejercicio se realizó a través de la herramienta Microsoft Forms de Office.

Así, a partir del 30 de octubre de 2023 se publicó la invitación por parte del *Comité de Ética* para participar en la "Evaluación anónima sobre el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código

¹ Link para localizar la Gaceta Electoral no. 72: <https://www.ine.mx/gaceta-electoral-no-72/>

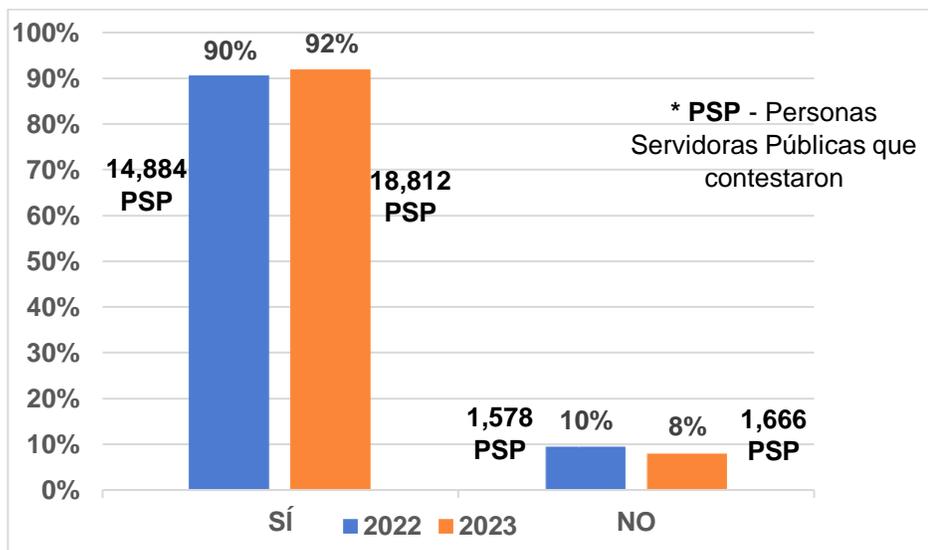
de Conducta”, a través del correo electrónico de comunicación masiva “ENTERATE”, activando el vínculo a partir del 3 de noviembre para que el personal del Instituto Nacional Electoral realizara la encuesta.

Es importante mencionar que la evaluación se aplicó del 3 al 15 de noviembre de 2023, logrando la participación de **20,478** personas servidoras públicas del INE. La ampliación del plazo obedece a que se tuvo conocimiento de algunas incidencias presentadas en la 16 Junta Distrital Ejecutiva en Puebla y en la 06 Junta Distrital Ejecutiva en Yucatán, cuyos datos no se identificaron en la plataforma de Microsoft Forms de Office para poder realizar la evaluación. Además, se tuvo conocimiento de personal adscrito a la Presidencia del Instituto que no aparecía en la plataforma, por lo que se determinó ampliar el plazo por cinco días más.

Derivado de las actividades de apoyo, monitoreo y seguimiento puntual a la evaluación anónima durante su aplicación, la CIPro remitió diariamente a esta Secretaría Técnica los archivos en Excel con el reporte del avance por cada Unidad Responsable (UR), por lo que una vez concluido el periodo para presentar la Evaluación y conforme a los resultados remitidos, se instruyó al personal de la Dirección de Evaluación y Normatividad a realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados², mismo que se describe a continuación:

II. ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ANÓNIMA

Pregunta 1. ¿Consideras que es sencillo comprender los principios constitucionales y legales que rigen al servicio público electoral?

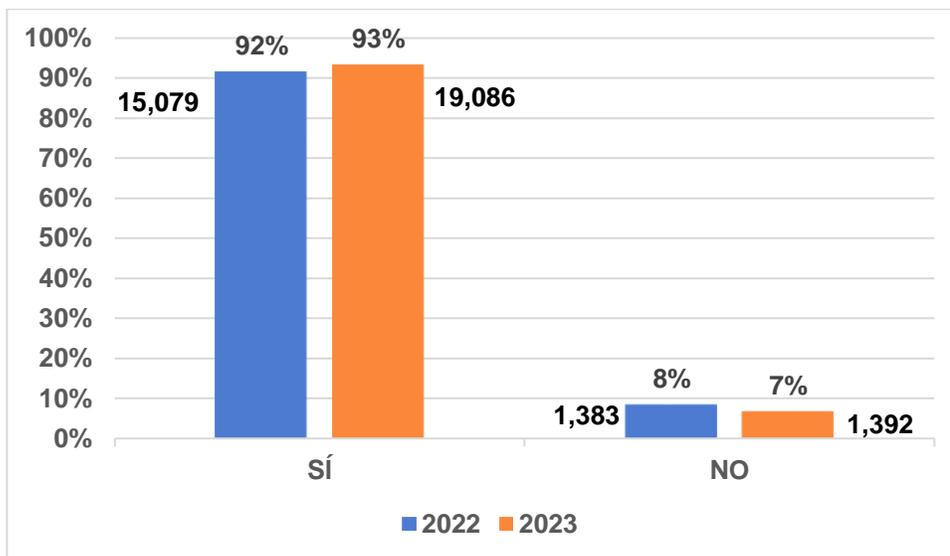


En comparación con los resultados de 2022, la evaluación anónima de 2023 revela un ligero avance en la percepción de las personas servidoras públicas del INE con respecto a la comprensión de los principios constitucionales y legales que rigen su labor. En 2022, un 90% (14,884 PSP) afirmó que era sencillo comprender estos principios, incrementándose este porcentaje a un alentador 92% (18,812 PSP) en 2023. Además, la

² De conformidad con el artículo 36, inciso q), del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del del Instituto Nacional Electoral.

proporción de respuestas negativas disminuyó del 10% (1,578 PSP) en 2022 al 8% (1,666 PSP) en 2023. Estos resultados indican un aumento en la percepción positiva y una mejora en la comprensión de los marcos legales, destacando el impacto positivo de las iniciativas implementadas para fortalecer el conocimiento de los principios constitucionales y legales que rigen su labor en el INE.

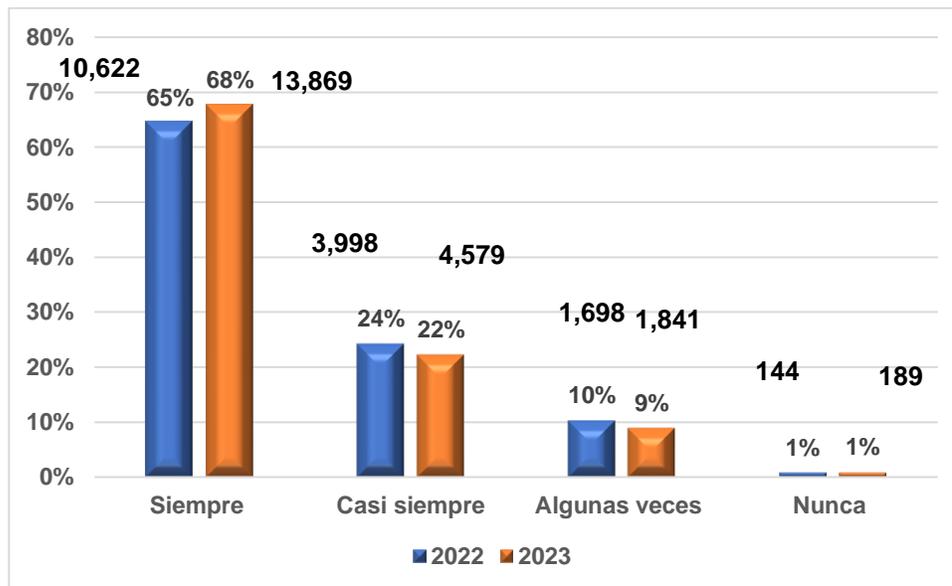
Pregunta 2. ¿Consideras que es sencillo comprender los principios, valores y reglas de integridad de la Función Pública Electoral?



La evaluación anónima de 2023 revela un avance en la percepción de las personas servidoras públicas del INE respecto a la comprensión de los principios, valores y reglas de integridad de la Función Pública Electoral en comparación con los resultados de 2022. En 2022, el 92% (15,079) consideró sencillo comprender estos elementos, y este porcentaje se incrementó de manera positiva al 93% (19,086) en 2023.

La proporción de respuestas negativas disminuyó del 8% (1,383) en 2022 al 7% (1,392) en 2023, reflejando una mejora en la percepción crítica de los participantes.

Pregunta 3. ¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, observan el principio de legalidad?



En 2022, el 65% (10,622) afirmó que en su centro de trabajo se observa siempre el principio de legalidad, mientras que en 2023 este porcentaje aumentó al 68% (13,869), lo cual sugiere un fortalecimiento en el compromiso del personal con el principio de legalidad, en el periodo evaluado.

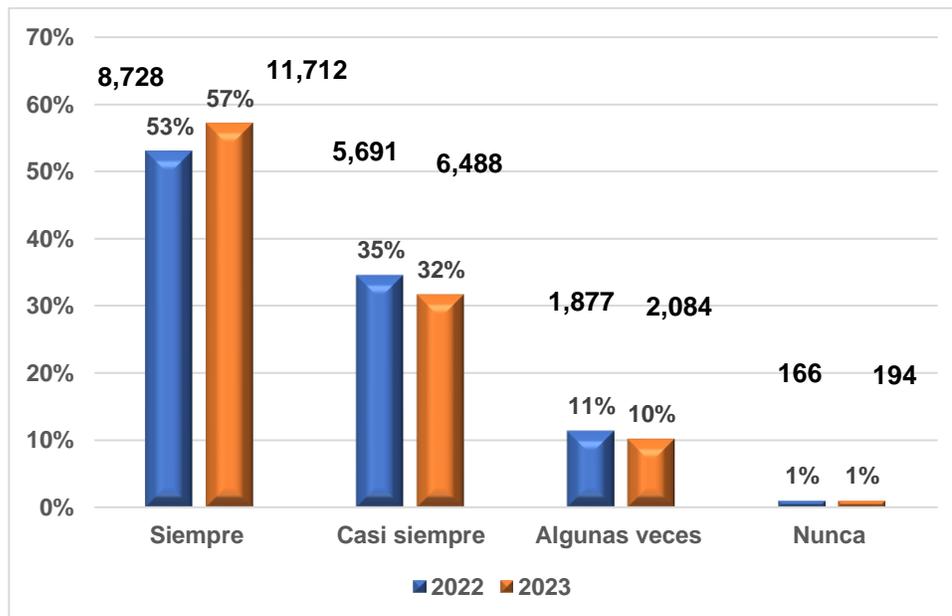
Las respuestas "Casi siempre" disminuyeron del 24% (3,998) en 2022 al 22% (4,579) en 2023, indicando una ligera reducción en la frecuencia con la que se observa el principio de legalidad en esta categoría.

Las respuestas "Algunas veces" también experimentaron una disminución del 10% (1,698) en 2022, al 9% (1,841) en 2023, lo que podría interpretarse como una mejora en la consistencia en la aplicación del principio de legalidad.

Por otro lado, las respuestas "Nunca" se mantuvieron en niveles bajos, representando el 1% tanto en 2022 (144) como en 2023 (189), lo que sugiere que una proporción mínima de personas servidoras públicas indicó no observar el principio de legalidad en ambos periodos.

En términos generales, el análisis revela un aumento en la frecuencia con la que las personas servidoras públicas afirman observar siempre el principio de legalidad, lo que indica un fortalecimiento en la adherencia a este principio en el centro de trabajo; sin embargo, es importante destacar que, aunque hubo mejoras, aún hay un espacio para seguir trabajando en la consistencia y la observancia constante de este principio.

Pregunta 4. ¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, observan el principio de eficiencia?



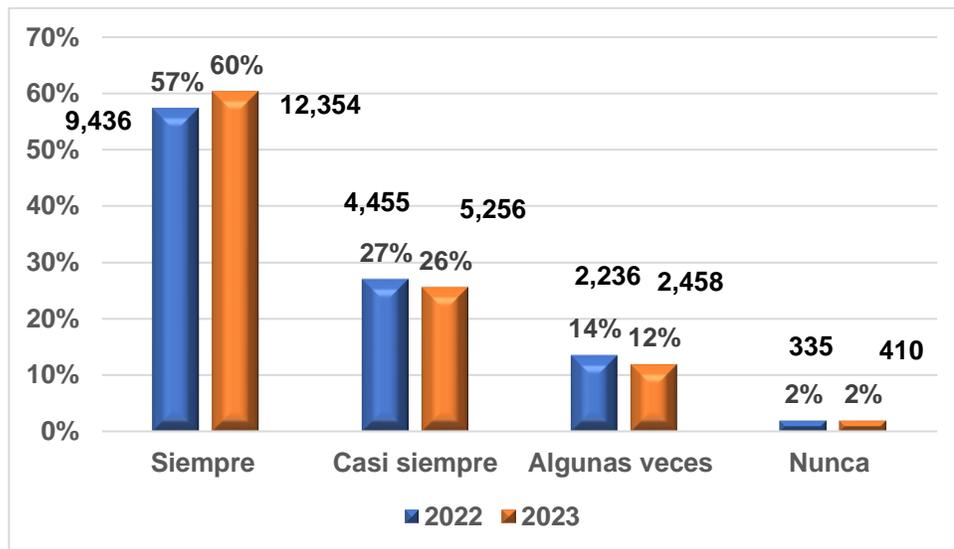
En 2022, el 53% (8,728) afirmó que en su centro de trabajo se observa siempre el principio de eficiencia, y este porcentaje aumentó al 57% (11,712) en 2023, este incremento apunta a un avance en el compromiso de las personas servidoras públicas con el principio de eficiencia en el periodo evaluado.

Las respuestas "Casi siempre" disminuyeron del 35% (5,691) en 2022 al 32% (6,488) en 2023, aunque la disminución es leve, en términos de número de personas existió un incremento, lo mismo que sucedió con las respuestas "Algunas veces" ya que experimentaron una disminución del 11% (1,877) en 2022 al 10% (2,084) en 2023, lo que podría indicar una mejora en la consistencia en la aplicación del principio de eficiencia.

Las respuestas "Nunca" se mantuvieron en niveles bajos, representando el 1% tanto en 2022 (166) como en 2023 (194), lo que indica que una proporción mínima de personas servidoras públicas indicó no observar el principio de eficiencia en ambos periodos.

En resumen, el análisis revela un aumento en la frecuencia con la que las personas servidoras públicas afirman que se observa siempre el principio de eficiencia, indicando un fortalecimiento en la adherencia a este principio en el Instituto, aunque hay mejoras, existe la oportunidad de seguir trabajando para lograr una observancia más consistente y eficaz de este principio.

Pregunta 5. ¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, observan el principio de imparcialidad?

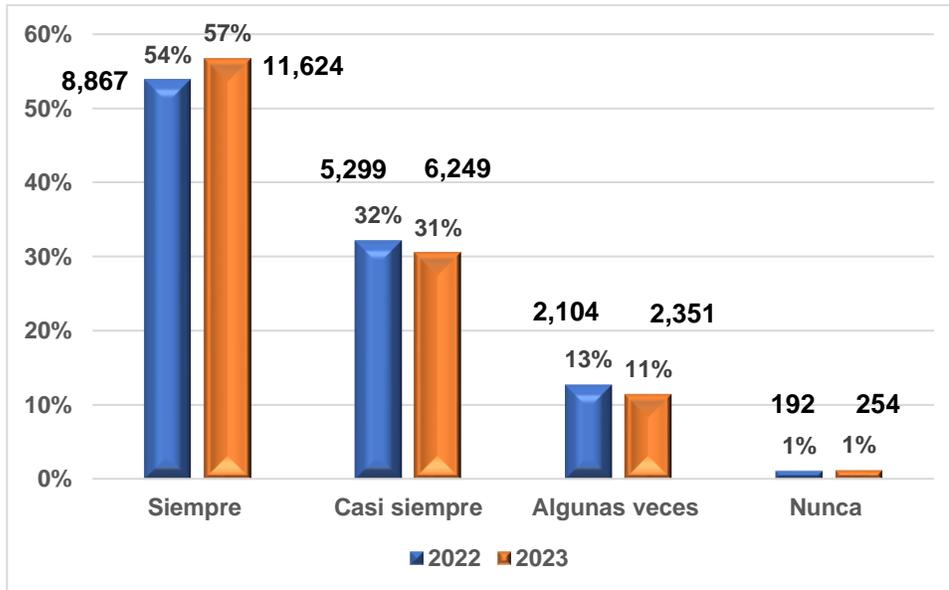


En 2022, un 57% (9,436) indicó que siempre se observa el principio de imparcialidad, y este porcentaje aumentó al 60% (12,354) en 2023, lo que representa un progreso en la percepción de los colaboradores respecto a la imparcialidad en las interacciones laborales.

Las respuestas "Casi siempre" disminuyeron del 27% (4,455) en 2022 al 26% (5,256) en 2023, mientras que las respuestas "Algunas veces" experimentaron una reducción del 14% (2,236) en 2022 al 12% (2,458) en 2023, lo cual sugiere esfuerzos para aumentar la consistencia en la aplicación del principio de imparcialidad.

Las respuestas "Nunca" se mantuvieron en niveles bajos, representando el 2% tanto en 2022 (335) como en 2023 (410), por lo que puede concluirse que los datos indican un avance positivo en la percepción de la observancia del principio de imparcialidad en el centro de trabajo.

Pregunta 6. ¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, observan el principio de pluralismo y tolerancia?



La evaluación sobre la observancia del principio de pluralismo y tolerancia por parte de las personas servidoras públicas en el entorno laboral, revela una serie de cambios y matices entre los años 2022 y 2023.

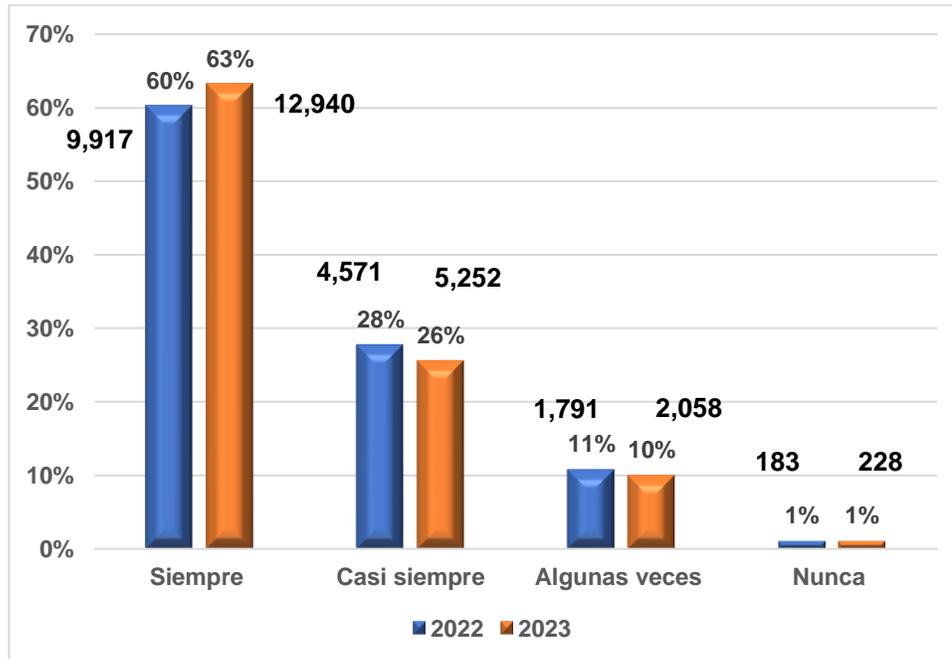
En el año 2022, un 54% (8,867) afirmó observar siempre el principio de pluralismo y tolerancia; en el año 2023, este porcentaje aumentó, llegando al 57% (11,624), lo cual indica un avance en el compromiso con la promoción del pluralismo y la tolerancia en su lugar de trabajo.

Las respuestas "Casi siempre" disminuyeron del 32% (5,299) en 2022 al 31% (6,249) en 2023, mostrando una ligera reducción en la frecuencia con la que se observa este principio. Del mismo modo las respuestas "Algunas veces" experimentaron una disminución del 13% (2,104) en 2022 al 11% (2,351) en 2023. Ambas reducciones pueden interpretarse como un avance con respecto al año anterior al haberse trasladado a respuestas más positivas.

Las respuestas "Nunca" se mantuvieron en niveles bajos, representando el 1% tanto en 2022 (192) como en 2023 (254), este bajo porcentaje indica que una fracción mínima de personas servidoras públicas afirmó no observar el principio de pluralismo y tolerancia en ambos periodos evaluados.

Los datos reflejan un progreso positivo en la observancia del principio de pluralismo y tolerancia en el INE, con un aumento en las respuestas "Siempre" y disminuciones moderadas en las respuestas "Casi siempre" y "Algunas veces", aunque hay mejoras, persiste la oportunidad de continuar fortaleciendo la promoción de un ambiente laboral inclusivo y respetuoso de la diversidad.

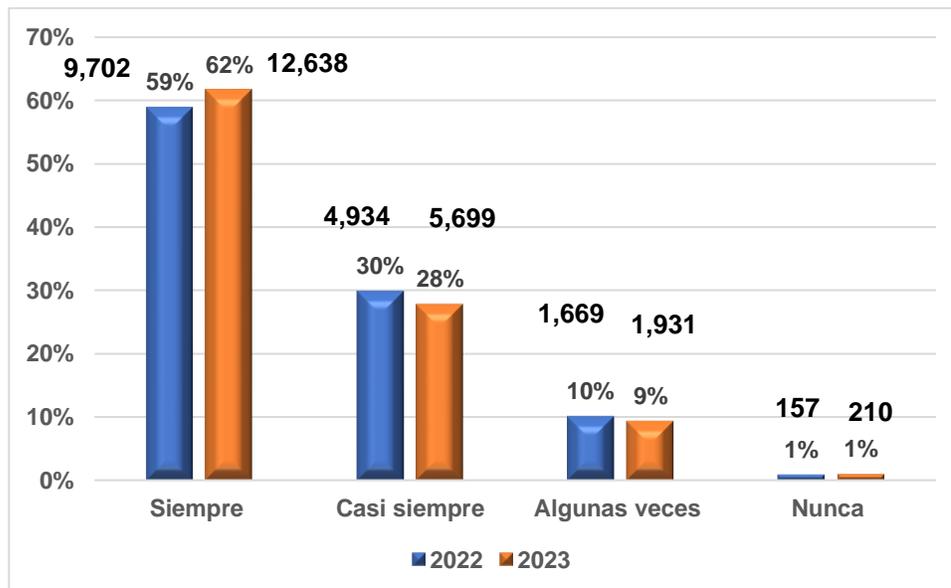
Pregunta 7. ¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, actúan de acuerdo con el principio de integridad?



En el año 2022, un 60% (9,917) indicó que en su centro de trabajo, las personas servidoras públicas siempre actúan de acuerdo con el principio de integridad, porcentaje que experimentó un incremento en 2023, alcanzando el 63% (12,940), mismo que se alimentó de reducciones en las respuestas "Casi siempre" y "a veces" que disminuyeron del 28% (4,571) en 2022 al 26% (5,252) en 2023, y del 11% (1,791) en 2022 al 10% (2,058) en 2023, respectivamente.

Las respuestas "Nunca" se mantuvieron en niveles bajos, representando el 1% tanto en 2022 (183 PSP) como en 2023 (228 PSP), lo cual indica que una proporción mínima de personas servidoras públicas afirmó no observar el principio de integridad en ambas épocas evaluadas.

Pregunta 8. ¿Las personas servidoras públicas con las que convives en tu centro de trabajo realizan sus actividades con profesionalismo?



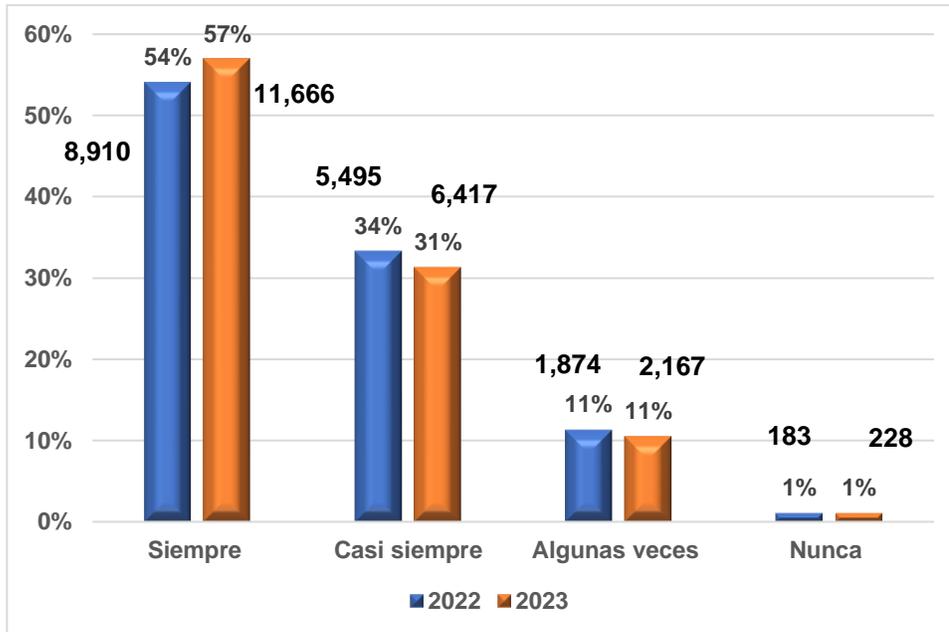
En el año 2022, el 59% (9,702) afirmó que en su centro de trabajo, las personas servidoras públicas siempre realizan sus actividades con profesionalismo; en el año 2023, este porcentaje alcanzó el 62% (12,638), incremento que indica un avance en el compromiso con la realización de sus tareas de manera profesional.

Las respuestas "Casi siempre" disminuyeron del 30% (4,934) en 2022 al 28% (5,699) en 2023, y las respuestas "Algunas veces" experimentaron una reducción del 10% (1,669) en 2022 al 9% (1,931) en 2023, lo cual sugiere esfuerzos para mejorar la consistencia en la realización de actividades de manera profesional, al analizar de manera deductiva que es debido nuevamente al tipo de respuesta "Siempre".

Las respuestas "Nunca" se mantuvieron en niveles bajos, representando el 1% tanto en 2022 (157) como en 2023 (210 PSP). Este bajo porcentaje indica que una fracción mínima de personas servidoras públicas afirmó que nunca se realiza la actividad con profesionalismo en ambos periodos evaluados.

En síntesis, los datos reflejan un progreso positivo en la percepción de la realización de actividades con profesionalismo en el centro de trabajo; aunque hay mejoras, persiste la oportunidad de fortalecer la cultura de profesionalismo en las prácticas laborales.

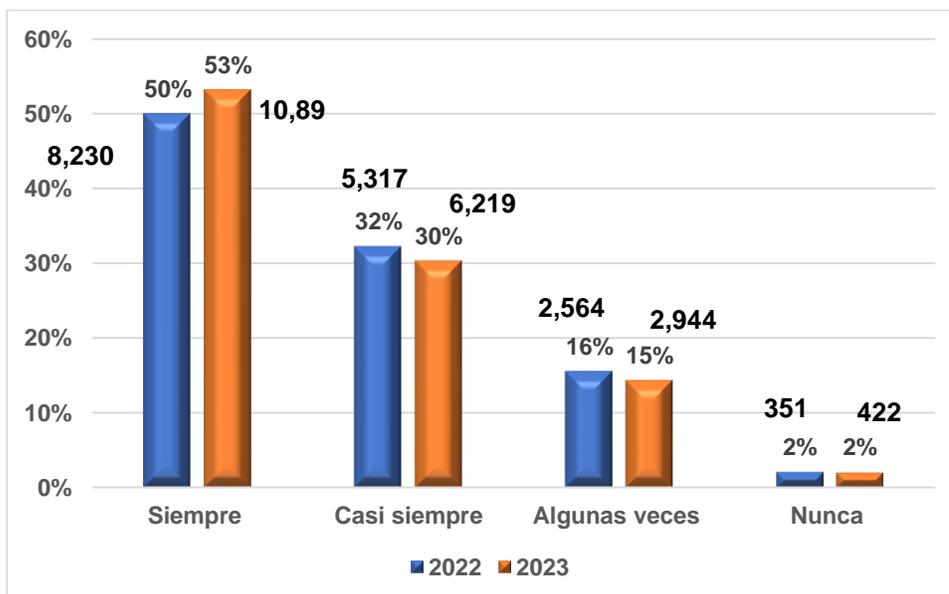
Pregunta 9. ¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo se conducen de forma objetiva?



En 2022, el 54% (8,910) indicó que las personas servidoras públicas siempre se conducen de forma objetiva; en el año 2023, este porcentaje aumentó al 57% (11,666), este incremento sugiere un avance en el compromiso de los colaboradores con la objetividad en su comportamiento en el ámbito laboral, muy probablemente derivado de la disminución en las respuestas "Casi siempre" que pasaron del 34% (5,495) en 2022 al 31% (6,417) en 2023.

Las respuestas "Algunas veces" y "nunca", no mostraron cambios porcentuales entre 2022 y 2023.

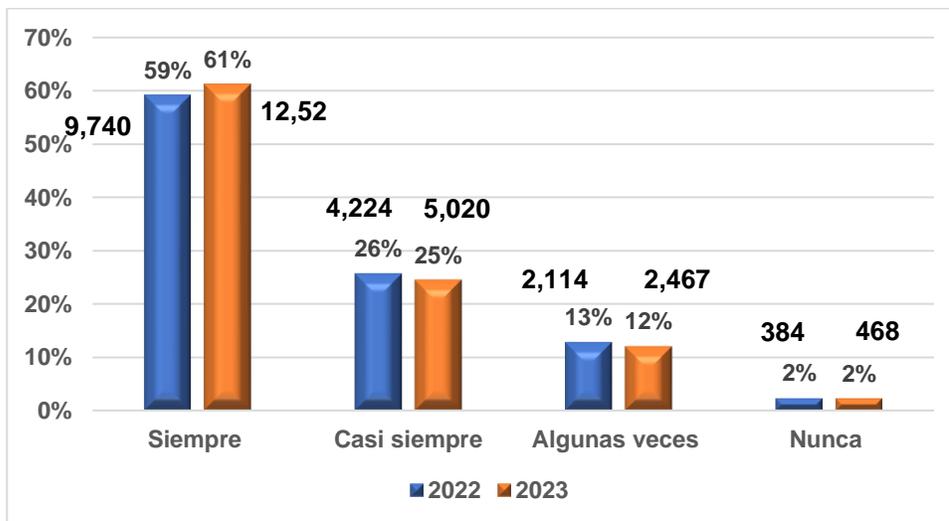
Pregunta 10. ¿Consideras que se respeta el principio de solidaridad social en tu centro de trabajo?



En 2022, un 50% (8,230 PSP) expresó que siempre se respeta el principio de solidaridad social en el centro de trabajo, para el año 2023, este porcentaje se incrementó a 53% (10,893 PSP), aumento que proviene de las disminuciones en las respuestas "Casi siempre" y "Algunas veces" que experimentaron una disminución de 2 y de 1 punto, respectivamente.

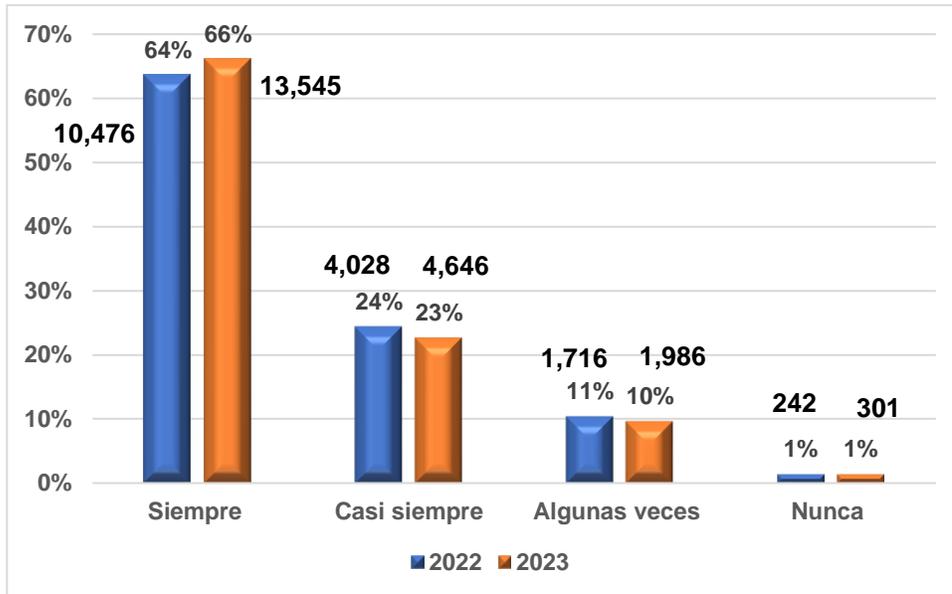
Las respuestas "Nunca" se mantuvieron fijas, representando el 2% tanto en 2022 (351) como en 2023 (422), indicando que una fracción mínima de personas servidoras públicas que afirmaron que nunca se respeta el principio de solidaridad social en ambos ciclos valorados.

Pregunta 11. ¿Consideras que se cumplen los valores de igualdad y no discriminación en tu centro de trabajo?



Del mismo modo, en 2022 un 59% (9,740) afirmó que siempre se cumplen los valores de igualdad y no discriminación en el centro de trabajo; porcentaje que aumentó a 61% (12,523) en 2023, incremento generado por las disminuciones observadas en las respuestas "Casi siempre" y "Algunas veces" que cayeron en un punto porcentual. Las respuestas "Nunca" se mantuvieron constantes y en niveles bajos, representando el 2% tanto en 2022 (384) como en 2023 (468).

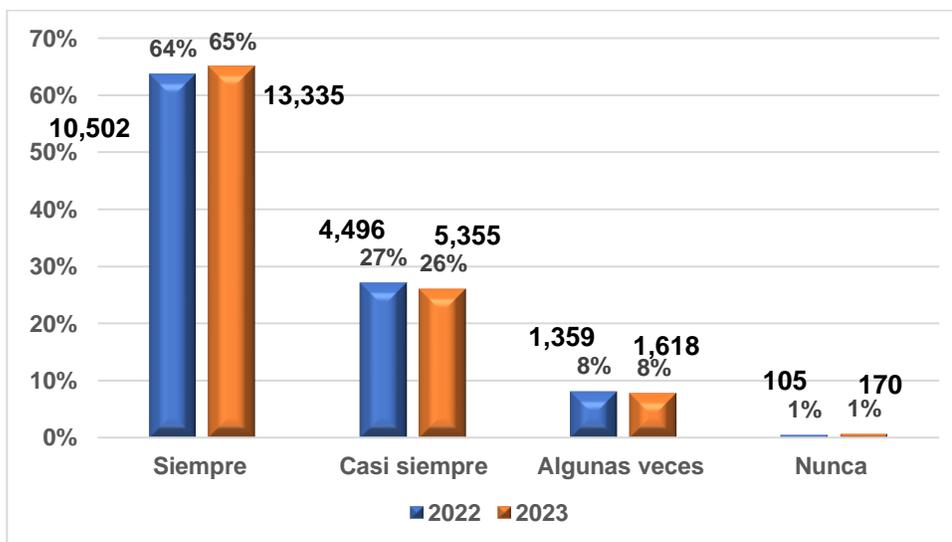
Pregunta 12. ¿Consideras que se cumple con la equidad de género en tu centro de trabajo?



En 2022, un 64% (10,476 PSP) afirmó que siempre se cumple con la equidad de género en el centro de trabajo; porcentaje que aumentó a 66% (13,545 PSP) en 2023; incremento que proviene de la reducción en el porcentaje de respuestas "Casi siempre" que disminuyeron del 24% (4,028) en 2022 al 23% (4,646) en 2023.

Las respuestas "Algunas veces" disminuyeron un punto porcentual y las respuestas "nunca" se mantuvieron sin cambios.

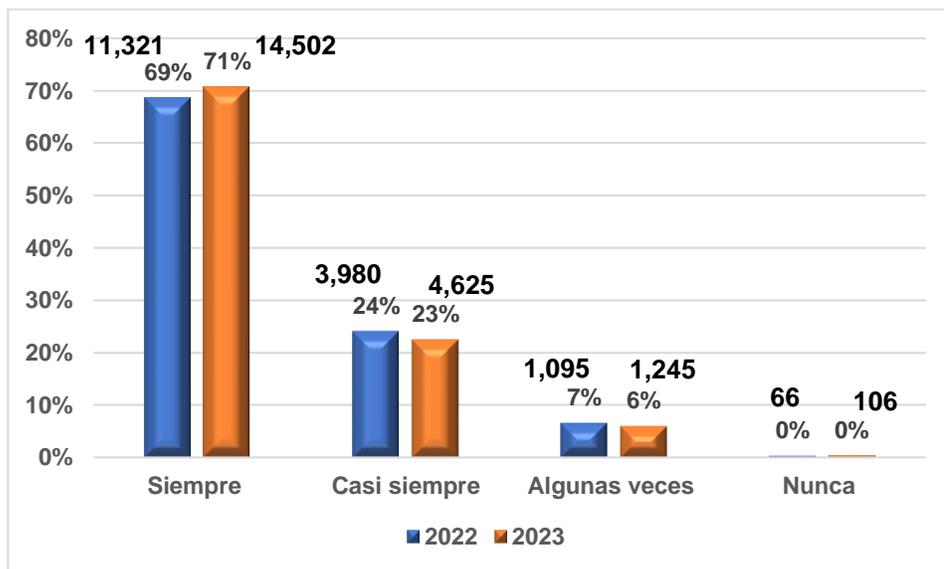
Pregunta 13 ¿Las personas servidoras públicas que laboran en tu entorno de trabajo desempeñan sus actividades con respeto?



En 2022, un 64% (10,502) afirmó que siempre desempeñan sus actividades con respeto, y en 2023, este porcentaje aumentó al 65% (13,335), incremento derivado de la disminución en un punto porcentual de las respuestas "Casi siempre".

Las respuestas "Algunas veces" y "nunca", se mantuvieron sin cambios.

Pregunta 14. En tu centro de trabajo, ¿Las actividades que se desarrollan cumplen con el principio de certeza?

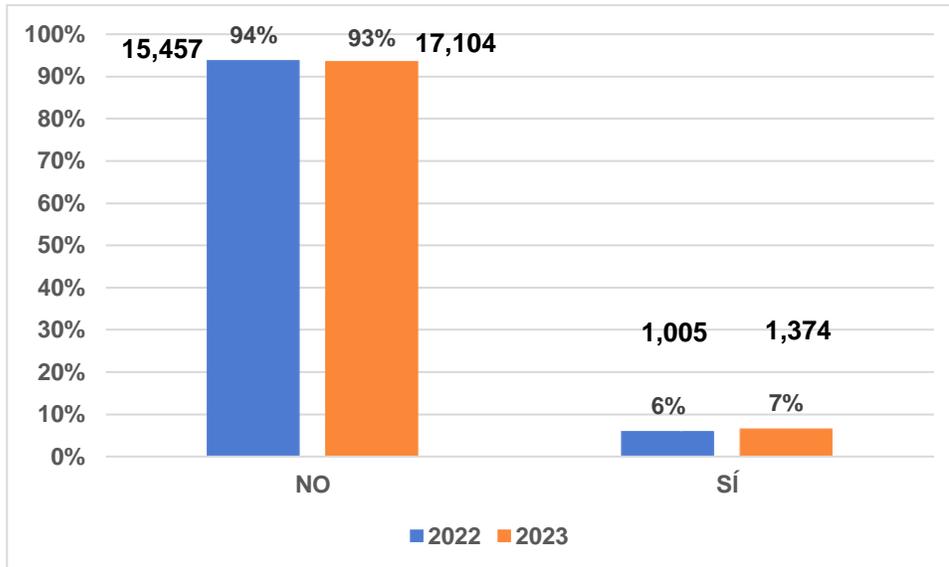


En 2022, un significativo 69% (11,321) afirmó que siempre se cumple con el principio de certeza en las actividades del centro de trabajo, porcentaje que experimentó un aumento al 71% (14,502) en 2023.

Las respuestas "Casi siempre" disminuyeron del 24% (3,980) en 2022 al 23% (4,625) en 2023, y las respuestas "Algunas veces" experimentaron una reducción del 7% (1,095) en 2022 al 6% (1,245) en 2023, disminución consistente con el incremento.

Las respuestas "Nunca" tuvieron un ligero aumento que no representa cambios a nivel porcentual.

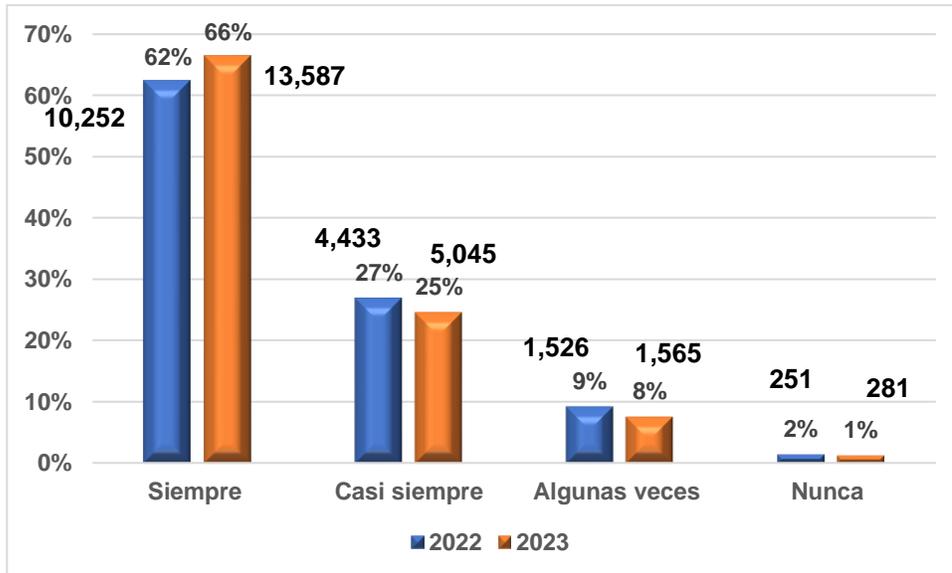
Pregunta 15. En tu centro de trabajo, ¿Has detectado algún acto con el que se busque beneficiar a una opción política?



En 2022, un considerable 94% (15,457) afirmó no haber identificado ningún acto con la intención de beneficiar a una opción política, porcentaje que alcanzó el 93% (19,104) en 2023, resultado sugiere que la amplia mayoría de las personas servidoras públicas perciben que en su lugar de trabajo no se llevan a cabo acciones con el propósito de favorecer a una opción política.

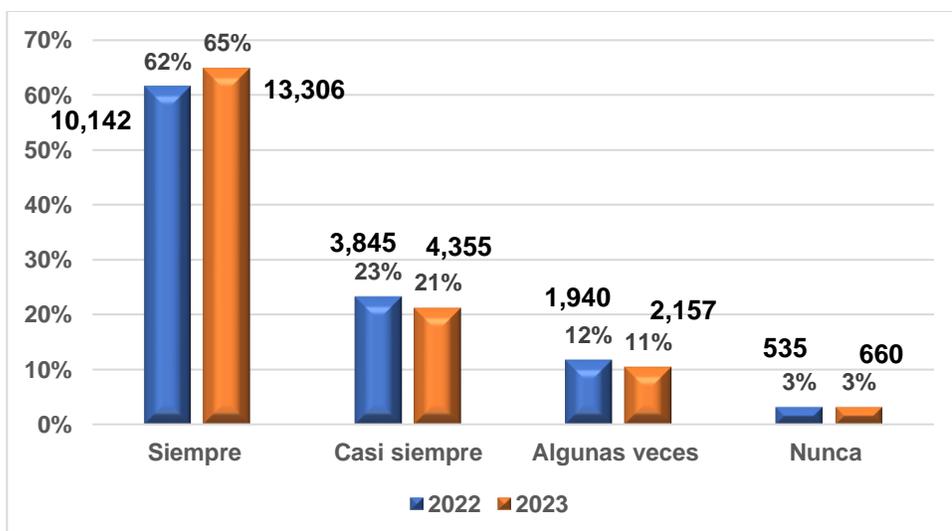
Las respuestas afirmativas aumentaron del 6% al 7%, lo cual indica que es necesario fortalecer la sensibilización del impedimento legal existente respecto de las manifestaciones relacionadas con la preferencia política en el ámbito laboral, por lo que es crucial continuar supervisando y fomentando un entorno laboral neutral y libre de influencias políticas para asegurar la integridad en el ejercicio de las funciones públicas.

Pregunta 16. En tu centro de trabajo, ¿Las personas servidoras públicas con las que convives observan el principio de máxima publicidad?



En 2022, un 62% (10,252) indicó que siempre se observa el principio de máxima publicidad, y en 2023, este porcentaje aumentó al 66% (13,587), lo que sugiere un avance en la percepción de las personas servidoras públicas respecto a la transparencia y visibilidad de las acciones en el entorno laboral. Este incremento implicó la reducción de las demás respuestas, lo que indica un avance positivo en la percepción de la observancia del principio de máxima publicidad en el centro de trabajo.

Pregunta 17. ¿Consideras que tu superior jerárquico facilita tu desarrollo profesional y tu participación en la capacitación que promueve el Instituto?

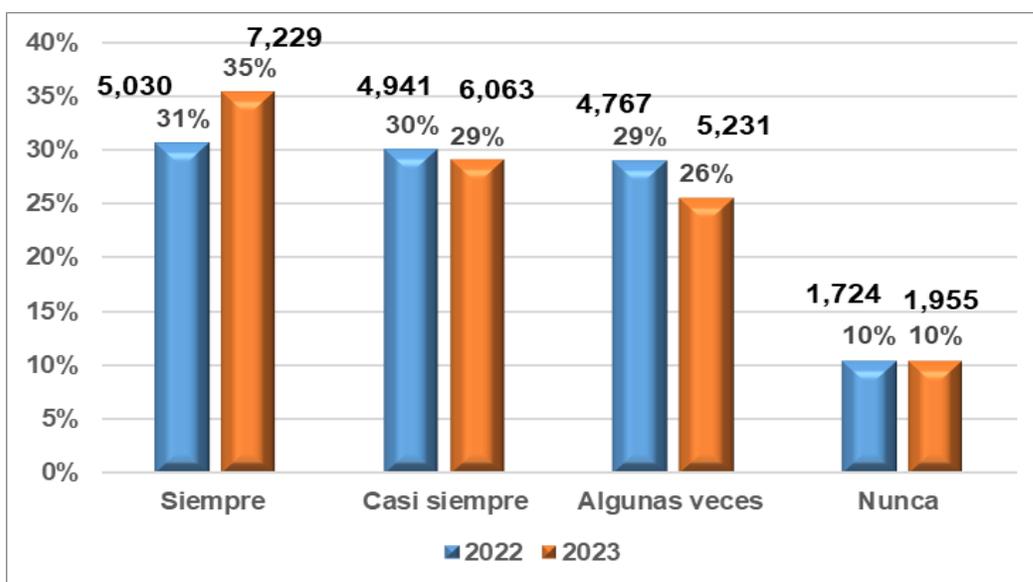


En 2022, un 62% (10,142) afirmó que siempre su superior jerárquico facilita su desarrollo profesional y participación en la capacitación, porcentaje que aumentó al 65% (13,306) en 2023.

Las respuestas "Casi siempre" disminuyeron del 23% (3,845) en 2022, al 21% (4,355) en 2023, y las respuestas "Algunas veces" experimentaron una disminución del 12% (1,940) en 2022 al 11% (2,157) en 2023, lo que podría dilucidarse como una señal de esfuerzos para aumentar la consistencia con las respuestas "Siempre".

Las respuestas "Nunca" se mantuvieron en niveles bajos, representando el 3% tanto en 2022 (535) como en 2023 (660), por lo que en síntesis, los datos reflejan una evolución positiva en la forma en que los colaboradores perciben el respaldo de sus superiores jerárquicos en lo que respecta al desarrollo profesional y la participación en capacitación.

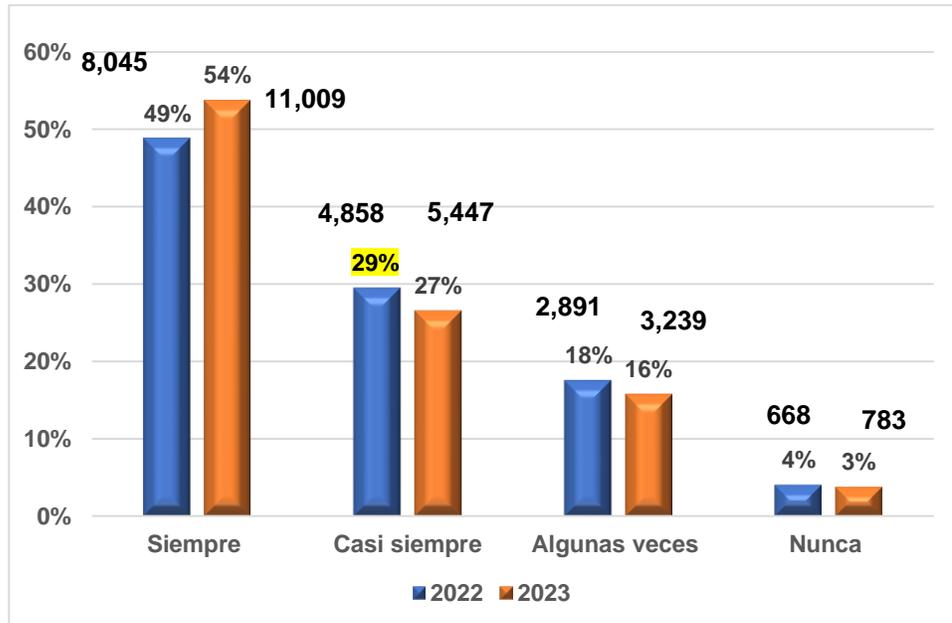
Pregunta 18. Consideras que, en tu centro de trabajo, ¿Se reconocen los méritos del personal?



En 2022, un 31% (5,030) afirmó que siempre se reconocen los méritos del personal, y en 2023, este porcentaje se elevó al 35% (7,229), lo que sugiere una mejora en la percepción de los colaboradores respecto al reconocimiento de los logros y capacidades individuales. Las respuestas "Casi siempre" disminuyeron un punto porcentual, aún así, el porcentaje advierte áreas de oportunidad para el reconocimiento a la labor del personal y la motivación en el entorno laboral, lo cual implica fortalecer las habilidades de liderazgo de quienes dirigen los equipos de trabajo.

Aunque las respuestas "Algunas veces" experimentaron una disminución del 29% (4,767) en 2022 al 26% (5,231) en 2023, y las respuestas "Nunca" se mantuvieron en un nivel del 10% el porcentaje negativo es considerable, por lo que la encuesta refleja que **el reconocimiento de los méritos del personal es un área de oportunidad importante.**

Pregunta 19. ¿Consideras que tus superiores jerárquicos fomentan el diálogo, y respetan la diversidad de ideas, creencias y opiniones?

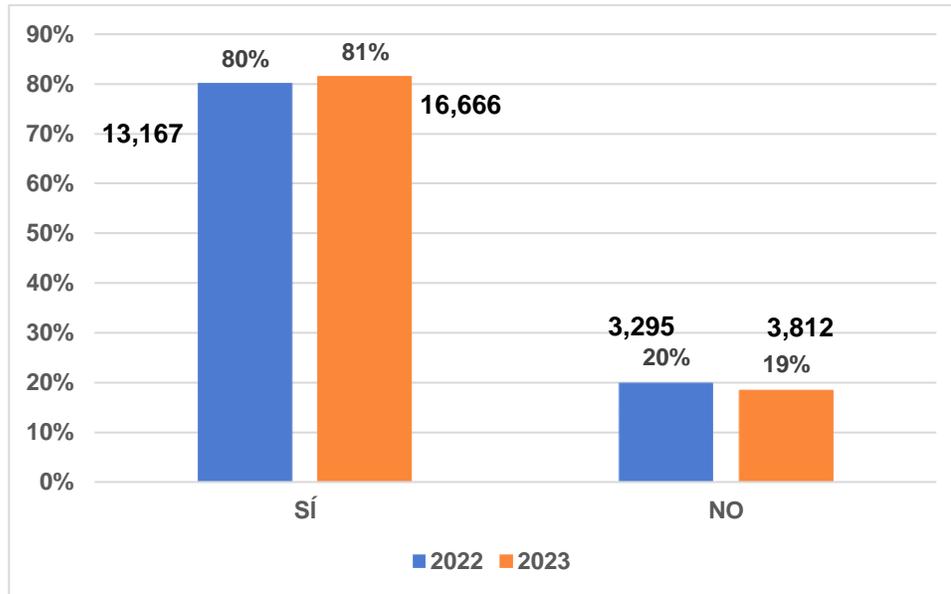


En 2022, un 49% (8,045) afirmó que siempre se promueve el diálogo y se respeta la diversidad de ideas, creencias y opiniones; en 2023, este porcentaje aumentó al 54% (11,009), lo que sugiere una mejora en la percepción de las respecto a la facilitación del intercambio de ideas y la aceptación de la diversidad de perspectivas.

Las respuestas "Casi siempre" experimentaron una disminución del 29% (4,858) en 2022 al 27% (5,447) en 2023, al igual que las respuestas "Algunas veces" que advirtieron una disminución del 18% (2,891) en 2022 al 16% (3,239) en 2023.

Las respuestas "Nunca" se mantuvieron en niveles bajos, representando el 4% en 2022 (668) y el 3% en 2023 (783).

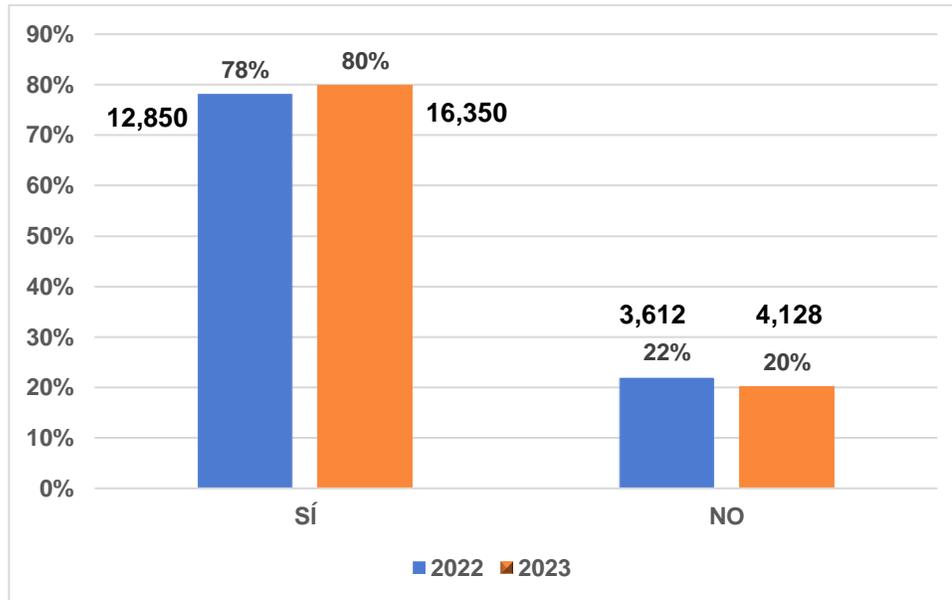
Pregunta 20. ¿Consideras que las acciones de promoción y difusión del Código de Ética y Código de Conducta que realiza el Instituto son suficientes?



En 2022, un sólido 80% (13,167) afirmó que las acciones son suficientes, y en 2023, este porcentaje alcanzó el 81% (16,666); lo cual sugiere una persistente percepción positiva en cuanto a la efectividad de las iniciativas de promoción y difusión.

Las respuestas negativas se ubicaron en un 20% (3,295) en 2022 y en 19% (3,812) en 2023, lo cual se considera alto y, aunque los datos indican una tendencia positiva en la percepción de la suficiencia de las acciones de promoción y difusión del Código de Ética y Código de Conducta, es importante seguir evaluando y ajustando las estrategias de comunicación para garantizar la comprensión y adherencia generalizada a los principios éticos y conductuales establecidos por el Instituto. Al respecto, debe considerarse que ya se implementaron acciones para atender este asunto y que el resultado debe verse reflejado en la siguiente encuesta anónima.

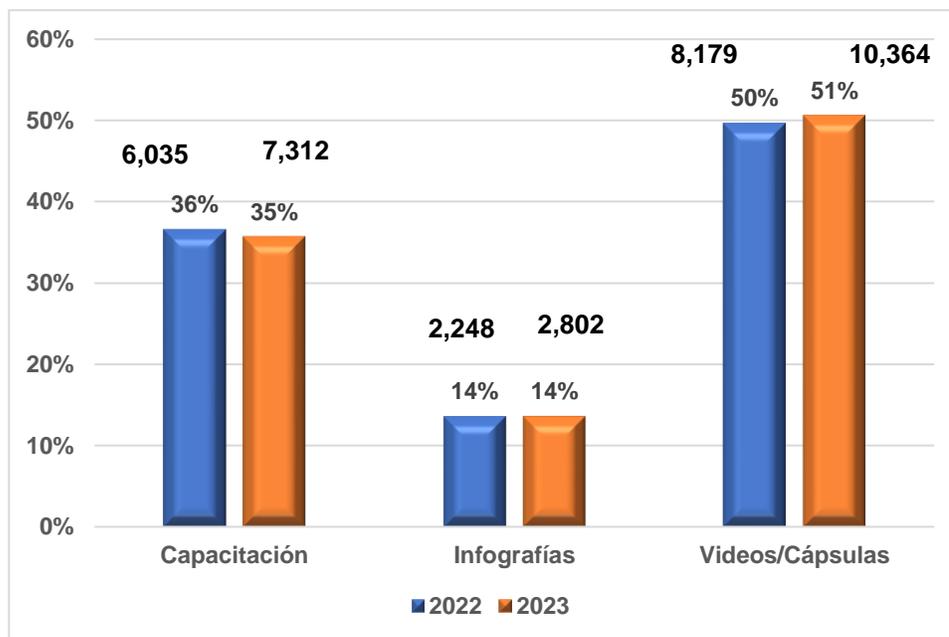
Pregunta 21. ¿Consideras que las acciones de capacitación respecto a la comprensión y apego al Código de Ética y Código de Conducta que realiza el Instituto son suficientes?



En 2022, un 78% (12,850) afirmó que las acciones de capacitación son suficientes, y en 2023, este porcentaje aumentó al 80% (16,350), lo que es un indicio positivo en cuanto a la efectividad de las iniciativas de capacitación para fomentar la comprensión y adhesión al Código de Ética y Código de Conducta.

Sin embargo, las respuestas negativas representaron el 22% (3,612) en 2022 y 20% (4,128) en 2023; **lo cual se considera alto**. Así, aunque los datos indican una tendencia positiva y sugieren que las iniciativas actuales están siendo efectivas, es crucial continuar evaluando y ajustando las estrategias de capacitación para asegurar una comprensión profunda y una adhesión sólida a los principios éticos y conductuales establecidos por el Instituto.

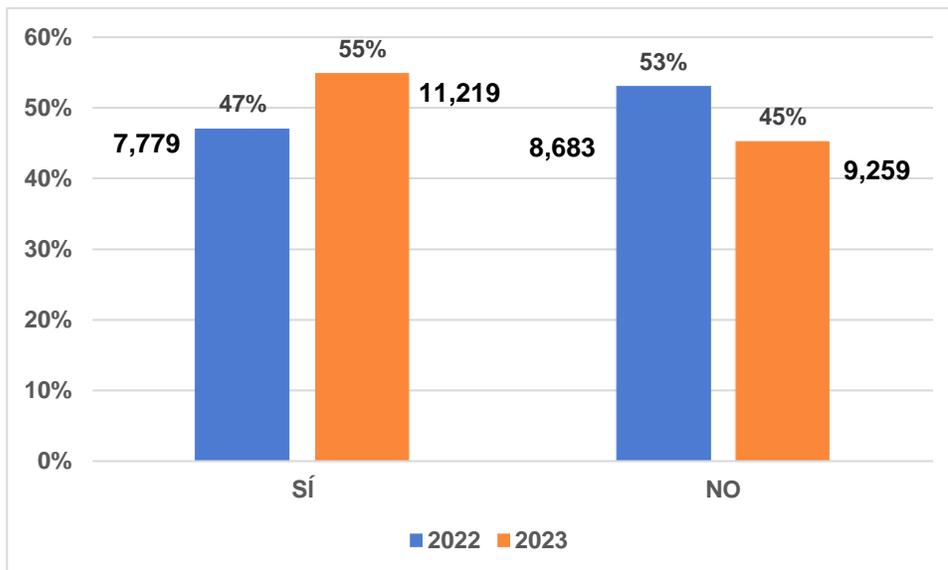
Pregunta 22. ¿Qué tipo de acciones sugerirías que el INE emprendiera para fortalecer el apego a los Código Ética y de Conducta entre la Comunidad INE?



En esta pregunta, no existieron cambios significativos entre 2022 y 2023, pero puede observarse una mayor aceptación por los medios audiovisuales como herramientas para fortalecer el apego a los códigos, lo que pudiera reflejar una mayor receptividad a formatos más dinámicos y visuales o, un rechazo creciente a los cursos de capacitación, situación que deberá dilucidarse para la siguiente encuesta.

Así, los datos parecen indicar que la comunidad INE muestra inclinación hacia el uso de videos/cápsulas como estrategias para fortalecer el apego a los Códigos de Ética y de Conducta; lo que sugiere la importancia de rediseñar programas de capacitación para que sean más llamativos, concretos y efectivos y crear contenido audiovisual atractivo para garantizar una comprensión profunda y una adhesión sólida a los principios éticos y conductuales del INE.

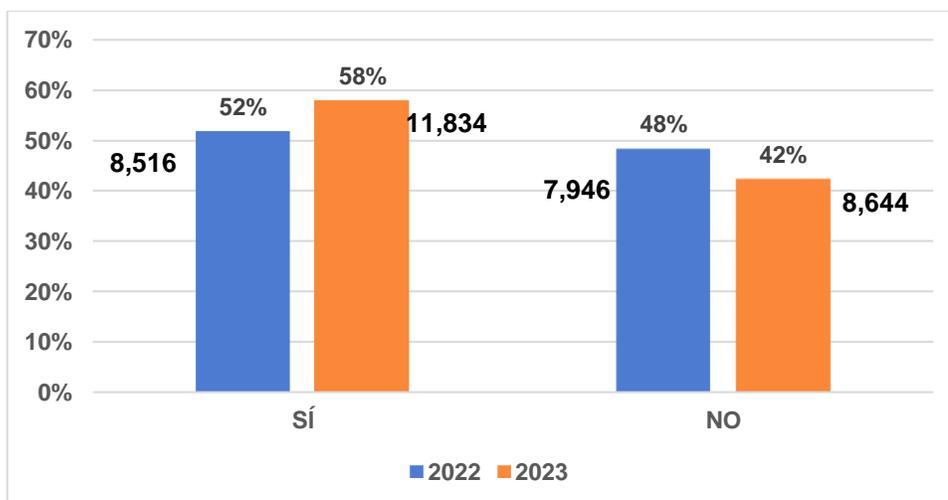
Pregunta 23. ¿Conoces al Comité de Ética del INE?



En 2022, el 47% (7,779) afirmó conocer al Comité de Ética, y en 2023, este porcentaje aumentó significativamente al 55% (11,219), lo que sugiere un esfuerzo exitoso por parte del Comité para aumentar la visibilidad y el conocimiento de su existencia y funciones entre la comunidad. A pesar de este incremento, aún existe un 45% de participantes que no conocen al Comité de Ética, **lo cual es bastante alto**.

Así, aunque los datos sugieren que los esfuerzos de divulgación y comunicación realizados por el Comité de Ética han tenido un impacto positivo en la conciencia de la comunidad, aún queda un amplio margen para continuar fortaleciendo la visibilidad y comprensión al respecto.

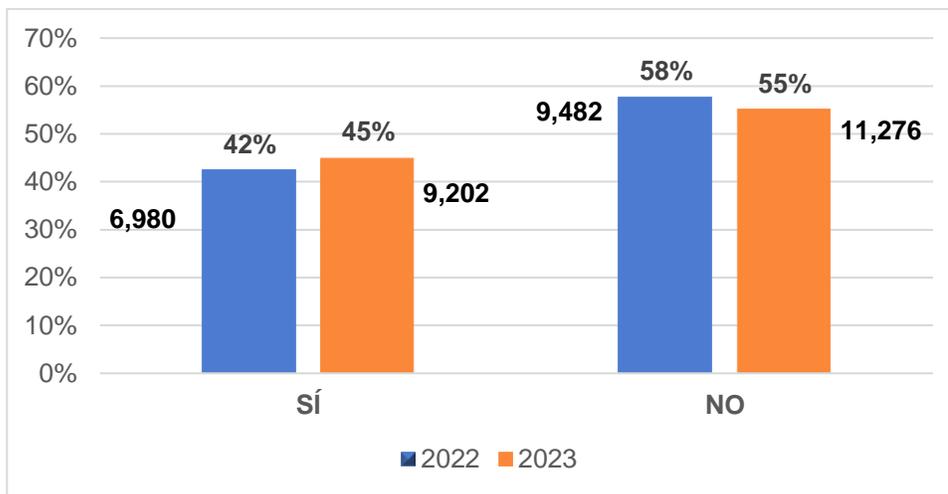
Pregunta 24. ¿Conoces las acciones que realiza el Comité de Ética?



En 2022, el 52% (8,516) afirmó conocer las acciones del Comité de Ética, y en 2023, este porcentaje aumentó al 58% (11,834), este acrecentamiento indica una mejora en la conciencia de la comunidad sobre las actividades y funciones específicas del Comité de Ética.

A pesar de ello, los datos sugieren que los esfuerzos de divulgación y comunicación realizados por el Comité de Ética han tenido un impacto positivo, es importante continuar con los esfuerzos de comunicación y divulgación para garantizar que la mayoría de las personas estén informadas sobre las funciones y actividades específicas del Comité de Ética.

Pregunta 25. ¿Conoces cómo realizar una denuncia ante el Comité de Ética?

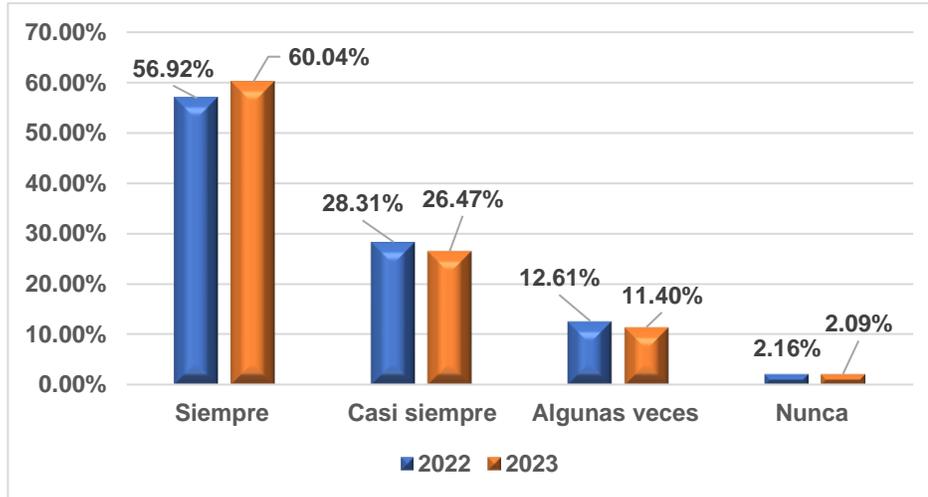


En 2022, el 42% (6,980) afirmó conocer el proceso para realizar una denuncia ante el Comité de Ética, y en 2023, este porcentaje aumentó al 45% (9,202), lo cual implica que las personas que desconocen como presentar una denuncia ante el Comité de Ética disminuyeron del 58% (9,482) en 2022 al 55% (11,276) en 2023, lo cual indica una mayor comprensión general. Sin embargo, **este porcentaje sigue siendo muy alto**, ya que más personas desconocen como presentar una denuncia, que aquellas que conocen la manera de hacerlo.

III. DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES.

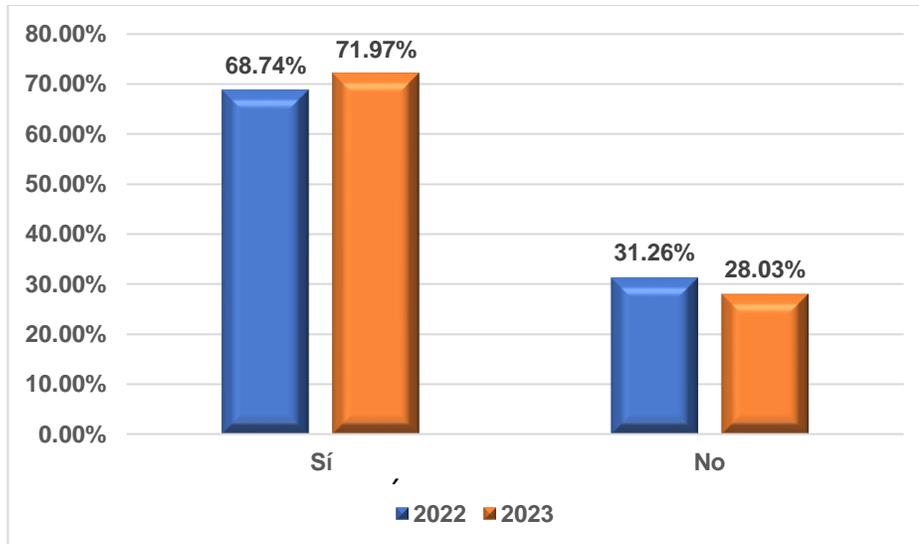
A continuación, se expone un análisis de los porcentajes obtenidos con relación a los resultados de la evaluación anónima implementada en los años 2022 y 2023, de las respuestas proporcionadas por las personas participantes, conforme al desglose siguiente:

- Preguntas en las que se dio la opción de respuesta: “Siempre”, “Casi Siempre”, “Algunas Veces” o “Nunca”.



No	PREGUNTA
3	¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, observan el principio de legalidad?
4	¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, observan el principio de eficiencia?
5	¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, observan el principio de imparcialidad?
6	¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, observan el principio de pluralismo y tolerancia?
7	¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo, actúan de acuerdo con el principio de integridad?
8	¿Las personas servidoras públicas con las que convives en tu centro de trabajo realizan sus actividades con profesionalismo?
9	¿Las personas servidoras públicas con las que convives, en tu centro de trabajo se conducen de forma objetiva?
10	¿Consideras que se respeta el principio de solidaridad social en tu centro de trabajo?
11	¿Consideras que se cumplen los valores de igualdad y no discriminación en tu centro de trabajo?
12	¿Consideras que se cumple con la equidad de género en tu centro de trabajo?
13	¿Las personas servidoras públicas que laboran en tu entorno de trabajo desempeñan sus actividades con respeto?
14	En tu centro de trabajo, ¿Las actividades que se desarrollan cumplen con el principio de certeza?
16	En tu centro de trabajo, ¿Las personas servidoras públicas con las que convives observan el principio de máxima publicidad?
17	¿Consideras que tu superior jerárquico facilita tu desarrollo profesional y tu participación en la capacitación que promueve el Instituto?
18	Consideras que, en tu centro de trabajo, ¿Se reconocen los méritos del personal?
19	¿Consideras que tus superiores jerárquicos fomentan el diálogo, y respetan la diversidad de ideas, creencias y opiniones?

- **Porcentajes obtenidos de las preguntas en las que se dio la opción de respuesta: “Sí” y “No”.**



No	PREGUNTA
1	¿Consideras que es sencillo comprender los principios, valores y reglas de integridad de la Función Pública Electoral?
2	¿Consideras que es sencillo comprender los principios constitucionales y legales que rigen al servicio público electoral?
15	En tu centro de trabajo, ¿Has detectado algún acto con el que se busque beneficiar a una opción política?
20	¿Consideras que las acciones de promoción y difusión del Código de Ética y Código de Conducta que realiza el Instituto son suficientes?
21	¿Consideras que las acciones de capacitación respecto a la comprensión y apego al Código de Ética y Código de Conducta que realiza el Instituto son suficientes?
23	¿Conoces al Comité de Ética del INE?
24	¿Conoces las acciones que realiza el Comité de Ética?
25	¿Conoces cómo realizar una denuncia ante el Comité de Ética?

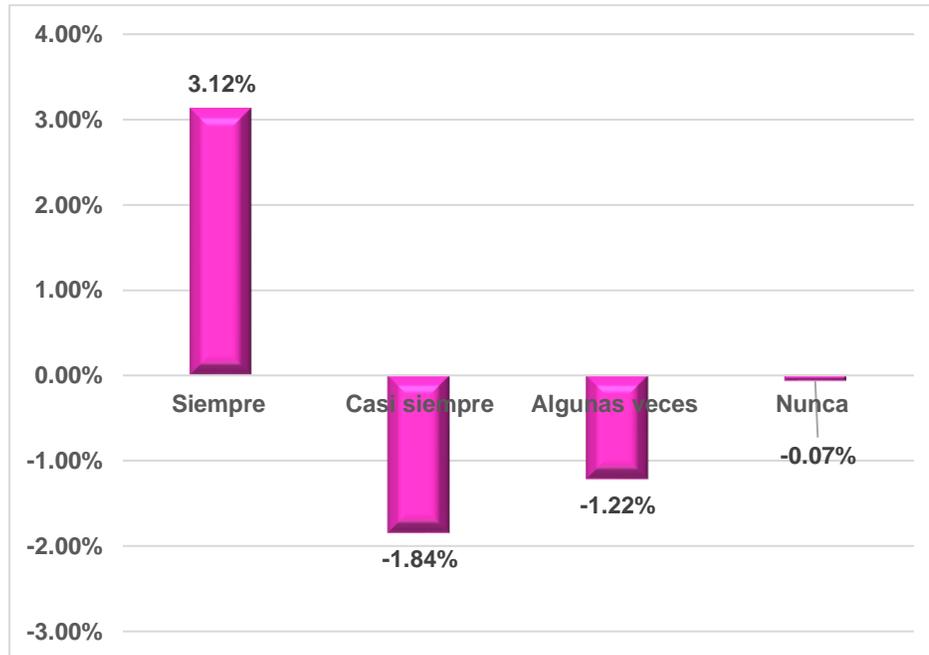
IV. CONCLUSIONES

El presente informe da cuenta del avance que ha tenido el Comité de Ética del INE desde su creación (2021) hasta el año 2023, mismo que refleja una mayor percepción de las personas servidoras públicas sobre el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del INE; así como del Comité de Ética y las acciones que realiza.

El reforzar la cultura ética en el INE, implica realizar un arduo trabajo de sensibilización y promoción de acciones que permeen en la mentalidad de cada una de las personas servidoras públicas que integran la Institución y de aquellos que se han ido incorporando. Por ello, el apoyo brindado por el Grupo de Trabajo es parte importante del engranaje que permite materializar de manera dinámica y ágil los objetivos, avance y cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del 2023, los resultados generales de la evaluación anónima se

basan en la totalidad de la información registrada por las personas servidoras públicas del INE que participaron, por lo que se tienen las siguientes conclusiones generales:

- ✓ Se registró una participación de **20,478** personas servidoras públicas que laboran en el instituto, de las cuales 15,629 laboran en órganos desconcentrados y 4,849 en oficinas centrales. Asimismo, destaca que 17,174 personas participantes tienen perfil técnico-operativo, 2,972 son mandos medios y 332 personas son mandos superiores. Lo anterior implica que existió un incremento en la participación, con relación al ejercicio realizado en 2022 que tuvo una participación de 16,462 personas.
- ✓ Alrededor del 92% de quienes participaron, consideran **sencilla** la comprensión de los principios constitucionales y legales que rigen el servicio público; y el 92% consideró sencillo comprender los principios, valores y reglas de integridad de la Función Pública Electoral.
- ✓ Únicamente el 35% del personal consideró que siempre se reconocen los méritos al personal, el 30% casi siempre, el 26% algunas veces y el 10% mencionó que nunca, lo que denota un área de oportunidad respecto a la importancia de promover el reconocimiento a la labor del personal y la motivación en el entorno laboral, lo cual implica fortalecer las habilidades de liderazgo en los equipos de trabajo.
- ✓ El 81% del personal participante consideró que son suficientes las acciones de promoción y difusión del Código de Ética y Código de Conducta que realiza el Instituto. Asimismo, el 80% estimó que son suficientes las acciones de capacitación respecto a la comprensión y apego a los Códigos.
- ✓ Los resultados reflejan un incremento porcentual promedio del 2.76% en las personas servidoras públicas que consideran que, en su centro de trabajo, siempre se actúa conforme a los principios/valores y estándares de comportamiento contenidos en nuestros Códigos.
- ✓ Se destaca que durante el ejercicio 2023 hubo un incremento del **7%** respecto del conocimiento de la existencia de un Comité de Ética y de un **6%** en cuanto a las funciones que realiza, por lo que puede inferirse que han impactado de forma positiva las acciones de promoción y difusión emprendidas por el Comité, a pesar de que fue apenas en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el pasado 31 de agosto, que se aprobó el Programa permanente de difusión de las actividades y funciones del Comité de Ética, por lo que se considera positivo el alcance obtenido en este breve lapso.
- ✓ Derivado del análisis de los porcentajes obtenidos con relación a los resultados de la evaluación anónima implementada en los años 2022 y 2023, puede observarse un incremento del 3.12% en el rubro de respuestas relativas a **“siempre”**, lo que significa en el entorno laboral, un mayor número de personas servidoras públicas se apegan a los estándares de comportamiento de los códigos de ética y conducta, disminuyendo los rubros de **“casi siempre”** y **“algunas veces”** en 1.84% y 1.24% respectivamente.



En el Programa Anual de Trabajo del año 2023, aprobado por el Comité de Ética durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2022, se estableció que, para esta Evaluación, deben definirse acciones concretas para reforzar las áreas de oportunidad identificadas del análisis de los resultados de la evaluación anónima implementada en este ejercicio.

Al respecto, el Grupo de Trabajo considera que no es necesario generar nuevas acciones para eliminar las áreas de oportunidad de que se trata, sino que procede dar seguimiento a la implementación de las acciones que fueron establecidas en el Programa permanente de difusión de las actividades y funciones del Comité de Ética, aprobado recientemente durante la Segunda Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Ética el 31 de agosto de 2023.